ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA
IP-030-2023
CTO-1084-2023

Consideración previa.

El presente documento corresponde a un anexo al documento electrónico denominado "Contrato electrónico" el cual debe ser consultado en la plataforma SECOP II, de manera que los términos aquí contenidos hacen parte integral de este, y en ese orden son de obligatorio cumplimiento. Sin embargo, cualquier discrepancia entre los términos aquí contenidos con lo establecido en el "Contrato electrónico", primará lo consagrado en este último.

El Municipio de Madrid, en cumplimiento con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 del DNP, modificado por el artículo 02 del Decreto 1860 de 2021 del DNP, una vez evaluada la oferta presentada dentro de la invitación pública citada en la referencia, comunica a la señora **LAURA CATALINA GALINDO HERNANDEZ** con **C.C. 1.014.269.801**, en calidad de representante legal de la sociedad **ALFA LOGISTIC SG SAS** con **NIT: 901.461.046-4,** que ACEPTA su oferta en forma expresa e incondicional, con las siguientes características:

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ALFA LOGISTIC SG SAS
NIT.	901.461.046-4
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA CATALINA GALINDO HERNANDEZ
C.C.:	1.014.269.801
DIRECCIÓN FÍSICA PARA COMUNICACIONES Y/O NOTIFICACIONES:	AVENIDA CARRERA 30 51 80
CIUDAD / MUNICIPIO:	BOGOTÁ, D.C.
TELEFONO:	3112633142 - 3212838832
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	alfagerencialogisticsg@gmail.com

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:	COMPRA DE ELEMENTOS CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA 2.5 MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD Y EN EL MARCO DEL PROGRAMA 2.2 MADRID CRECE CON EQUIDAD.
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA

CLÁUSULA SEGUNDA - CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS:

Para el eficiente cumplimiento del objeto contractual, se deberá cumplir con todas y cada una de las siguientes especificaciones:

ÍTEMS	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.	PLACAS DE RECONOCIMIENTO	VIDRIO TRANSPARENTE, GRABADAS EN LETRA NEGRA, MEDIDA (18 CM ANCHO X 16 CM ALTO 0.5 CM DE ESPESOR) CON BASE - EL TEXTO SE ENVIARÁ AL CONTRATISTA.	UNIDAD	1
2.	IMPRESIÓN CARTILLAS (27 PAG. C/U)	CUBIERTA (CARTÓN FORRADO), PAPEL BON A FULL COLOR, TAMAÑO CARTA (21,59 CM X 27,94 CM). 27 PÁGINAS DE IMPRESIÓN INTERNA EN PROPALCOTE 150G TINTAS 4X4 DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1
3.	LIBRETAS INSTITUCIONALES MARCADOS "DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"	HOJA CUADRICULADA (5 MM) CON MARGEN, CUBIERTA (CARTÓN FLEXIBLE PLASTIFICADO) COLORES Y LOGOTIPOS CORPORATIVOS, PAPEL 90G/M2 COLOR BLANCO, TAMAÑO A5 (148 X 210	UNIDAD	1

Powered by CamScanner

		MM),ARGOLLADO METÁLICO DE 100 HOJAS.		
4.	ESFEROS INSTITUCIONALES MARCADOS "DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"	CON TAPA O RETRÁCTIL SEMI GEL PUNTA 0 7, MATERIAL PLÁSTICO AZUL, PESO 0 020 KG, COLOR DE TINTA NEGRO.	UNIDAD	1
5.	GLOBOS	GLOBOS 12 METALIZADAS X 50 UNIDADES: 100% LÁTEX BIODEGRADABLE INFLA ENTRE 28 Y 30 CMS COLOR AZUL Y ROSADO	PAQUETE X 50 UNIDADES	1
6.	SUCULENTAS EN SU FASE DE GERMINACIÓN O BROTE SEMBRADA EN MATERA	SUCULENTAS EN GERMINACIÓN CON RAÍZ, PLANTADAS O CULTIVADAS CON SU ABONO DENTRO DE UNA MATERA REDONDA- CILINDRICA CON DISEÑO RUSTICO - MATERIAL DE LA MATERA DE ARCILLA O BARRO COLOR TERRACOTA DE 5 CM X 6 CM X 5.5 CM	UNIDAD	1
7.	GLOBOS MORADAS EN TUBO PARA FIGURAS 360°	GLOBOS MORADAS EN TUBO PARA FIGURAS 360° X 30	PAQUETE X 50 UNIDADES	1
8.	LIBROS/CUENTOS ILUSTRADOS.	LIBROS CON ÉNFASIS EN LA FAMILIA Y/O LA TOMA DE DECISIONES: EL LOBO ESTEPARIO, EDICIÓN Y EDITORIAL BÁSICA.	UNIDAD	1
9.	LIBROS/CUENTOS ILUSTRADOS.	LIBROS CON ÉNFASIS EN LA FAMILIA Y/O LA TOMA DE DECISIONES: SIDDHARTHA. EDICIÓN Y EDITORIAL BÁSICA.	UNIDAD	1
10.	LIBROS/CUENTOS ILUSTRADOS.	LIBROS CON ÉNFASIS EN LA FAMILIA Y/O LA TOMA DE DECISIONES: EL LIBRO DE LAS EMOCIONES. EDICIÓN Y EDITORIAL BÁSICA.	UNIDAD	1
11.	LIBROS/CUENTOS ILUSTRADOS.	LIBROS CON ÉNFASIS EN LA FAMILIA Y/O LA TOMA DE DECISIONES,"EL PRINCIPITO". EDICIÓN Y EDITORIAL BÁSICA.	UNIDAD	1
12.	CAMISETAS CON MENSAJE O PALABRA CLAVE Y ESTAMPADO	CAMISETAS COLOR BLANCO EN MATERIAL JERSEY CUELLO REDONDO. LASTALLAS Y EL DISEÑO SERÁN SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON EL ESTAMPADO EN VINILO TEXTIL O SUBLIMACIÓN CON EL MENSAJE: "YO SOY QUIEN TOMA MIS PROPIAS DECISIONES"-	UNIDAD	1
13.	CAMISETAS CON MENSAJE O PALABRA CLAVE Y ESTAMPADO	CAMISETAS COLOR BLANCO EN MATERIAL JERSEY CUELLO REDONDO. LAS TALLAS Y EL DISEÑO SERÁN SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON EL ESTAMPADO EN VINILO TEXTIL O SUBLIMACIÓN CON EL MENSAJE:"YO MIRO CON OPTIMISMO EL FUTURO"	UNIDAD	1
14.	CAMISETAS CON MENSAJE O PALABRA CLAVE Y ESTAMPADO	CAMISETAS COLOR BLANCO EN MATERIAL JERSEY CUELLO REDONDO. LAS TALLAS Y EL DISEÑO SERÁN SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON EL ESTAMPADO EN VINILO TEXTIL O SUBLIMACIÓN CON EL MENSAJE"YO CREO QUE TODO ES POSIBLE"	UNIDAD	1
15.	CAMISETAS CON MENSAJE O PALABRA CLAVE Y ESTAMPADO	CAMISETAS COLOR BLANCO EN MATERIAL JERSEY CUELLO REDONDO. LAS TALLAS Y EL DISEÑO SERÁN SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON EL ESTAMPADO EN VINILO TEXTIL O SUBLIMACIÓN CON EL MENSAJE: "YO SOY AMISTAD"	UNIDAD	1
16.	CINTA ROJA POR METROS	CARRETE DE CINTA DE SATÉN COLOR ROJO (PANTONE 485 C Ó PANTONE 186 C) DE 10X10.	UNIDAD	1
17.	PRESERVATIVOS	LATEX LUBRICADO NO IRRITANTE	PAQUETE X 50 UNIDADES	1
18.	FOLLETOS	FOLLETOS IMPRESOS FULL COLOR POR UNA CARA EN PROPALCOTE 150. EL DISEÑO DEL FOLLETO Y LA INFORMACIÓN	UNIDAD	1

Powered by CamScanner

		DEBERÁ SER APROBADO POR EL SUPERVISOR		
19.	CONJUNTO : PRIMERA MUDA NIÑA	CONJUNTO : PRIMERA MUDA NIÑA CONJUNTO DE CAMISETA CUELLO REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALÓN LARGO.ELABORADO EN ALGODÓN - PANTALÓN CON CINTURA ELÁSTICA- 0 A 3 MESES- CUALQUIER COLOR PARA NIÑA	UNIDAD	1
20.	CONJUNTO : PRIMERA MUDA NIÑO	CONJUNTO : PRIMERA MUDA NIÑO CONJUNTO DE CAMISETA CUELLO REDONDO, MANGA CORTA Y PANTALÓN LARGO.ELABORADO EN ALGODÓN - PANTALÓN CON CINTURA ELÁSTICA- 0 A 3 MESES- CUALQUIER COLOR PARA NIÑO	UNIDAD	1
21.	PACAS DE PAÑAL ETAPA RECIEN NACIDO	PAQUETE DE PAÑALES UNIDADES ETAPA RECIEN NACIDO	PAQUETE X 30 UNIDADES	1
22.	PAÑITOS HUMEDOS PARA EL CUIDADO DEL BEBÉ	PAQUETE DE PAÑITOS HUMEDOS PARA EL CUIDADO DEL BEBÉ	PAQUETE X 25 UNIDADES	1
23.	KIT DE BAÑO BEBÉ	CREMA PARA LA COLITA (PROTECTORA) 60 G , SHAMPOO PARA CABELLOS CLAROS 220ML, BAÑO LÍQUIDO 220 ML, CREMA HUMECTANTE FÓRMULA ORIGINAL 220ML Y COLONIA ORIGINAL AZUL PARA NIÑO 220ML O ROSADA PARA NIÑA 120ML	UNIDAD	1
24.	ALMOHADA EN C PARA BEBÉ	ALMOHADA EN C PARA BEBÉ 40 CM X 30 CM , PARTE INTERNA ESTÁ COMPUESTA DE FIBRA SILICONADA FORRADA CON DACRON BLANCO. SU FUNDA ESTÁ ELABORADA CON TELA DE DACRON DE 20% ALGODÓN Y 80% POLIÉSTER, ANTIALÉRGICA, ANTITRANSPIRABLE Y – ANATÓMICA: COLOR NEUTRO VERDE O BLANCO	UNIDAD	1
25.	MARCO PARA FOTOS	MARCO Y FONDO PARA FOTOS TIPO "PUBLICACIÓN DE INSTAGRAM" EN CARTÓN CON EL TEMA ALUSIVO A LA IMPORTANCIA DE LA MATERNIDAD CON DIBUJOS MATERNALES Y DE BEBÉS , DE 2,5 METROS DE ANCHO POR 2 METROS DE LARGO	UNIDAD	1
26.	TINA DE BAÑO PARA BEBÉ	TINA DE BAÑO PARA BEBÉ MATERIAL: POLIPROPILENO ALTO: 25 CM.ANCHO: 47 CM. LARGO: 80 CM. COLOR NEUTRO VERDE O BLANCO	UNIDAD	1
27.	GORRAS	GORRAS EN MALLA FRENTE BLANCO CON BROCHE DE PLASTICO,, AREA SUBLIMABLE: 10CM X5.5 COMPOSICION; 100% POLIESTER. FRENTE: RIGIDO CON ESPONJA (COLOR ROSADO PANTONE 210 C O PANTONE 1905 C MAGLIA ROSA)	UNIDAD	1
28.	GORRAS	GORRAS EN MALLA FRENTE BLANCO CON BROCHE DE PLASTICO,, AREA SUBLIMABLE: 10CM X5.5 COMPOSICION; 100% POLIESTER. FRENTE: RIGIDO CON ESPONJA (COLOR AZUL PANTONE PMS 544 C)	UNIDAD	1
29.	TEMPERAS 20 ML	TEMPERAS DE 20ML COLORES VARIADOS: AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO	PAQUETE X 6	1
30.	BOTILITOS PARA AGUA	BOTILLO: TERMO ALUMINIO CON CARABINERO 500 ML COLORES. CON SLOGAN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEMADRID.	UNIDAD	1
31.	PAPEL KRAFF	UN ROLLO DE PAPEL KRAFT DE 10 O 12 PULGADAS X 10 METROS -60 GR	ROLLO	1
32.	CALCOMANÍAS	CALCOMANÍAS EN VINILO AUTOADHESIVO IMPRESIÓN A FULL COLOR VINILO DORADO TERMINACIÓN MATE PRECORTE CIRCULAR DIAMETRO DE 13 CM X 21 CM	UNIDAD	1

Powered by CamScanner

33.	DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO	CERTIFICACIONES TAMAÑO CARTA IMPRESORA EN PAPEL CARTULINA PIEL DE ANGEL FULLCOLOR 180 GMS DE 4X0 TINTAS CON LOGO DE LA ALCALDUA DE MADRID Y CON LA DESCRIPCION DEL EVENTO , ENTREGAR AL CONTRATISTA ANTES DE DEFINIR EL DISEÑO FINAL)	UNIDAD	1
34.	TABLAS DE PICADO	TABLAS DE PICADO BLANCAS (EN MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD POR TERMOCOMPRESION CON ESPESOR 1,5 CM. DE 40 X 27 CM)	UNIDAD	1
35.	TABLAS DE PICADO	TABLAS DE PICADO ROJAS (EN MATERIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD POR TERMOCOMPRESION CON ESPESOR 1,5 CM. DE 40 X 27 CM)	UNIDAD	1
36.	TERMÓMETROS	TERMÓMETROS DE PUNZÓN DIGITAL FLASH MAX/MIN A PRUEBA DE AGUA IP65 RANGO (-40 A 155 G C) PUNZON DE 10, 5 CM LARGO X 3,5 MM DE DIAMETRO	UNIDAD	1
37.	CUCHILLO	CUCHILLO DE MANGO PLÁSTICO Y HOJA DE ACERO INOXIDABLE) DE 30 CM DE LARGO Y 7 CM DE ANCHO APROX	UNIDAD	1
38.	AVISOS - SEÑALAMIENTO	SEÑALIZACIÓN BPM (NO FUMAR, NO TOSER, PASOS DE LAVADO DE MANOS, ETC) DE ACRILICO 7X10 CM	UNIDAD	1
39.	KIT DE AGUA PH CLORO	KIT DE AGUA PH CLORO (ES UN KIT CUALITATIVO BASICO PH Y CLORO DE PISCINA) VIENE EN CAJA DE ALMACENAMIENTO PLASTICA.(RES 2115 DEL 2007)	UNIDAD	1
40.	CANECAS DE ACCIONAMIENTO	CANECAS DE ACCIONAMIENTO NO MANUAL (COLOR (1)NEGRA PLASTICAS DE 130 CM DE ALTO	UNIDAD	1
41.	KIT PARA IDENTIFICAR TRAGO ADULTERADO	KIT PARA IDENTIFICAR TRAGO ADULTERADO (LUPAS TRADICIONALES DE 3 PULGADAS PLASTICAS PARA IDENTIFICAR ESTAMPILLAS DE LICORES, LINTERNAS LED UV ULTRA VIOLETA LUZ NEGRA PROBADOR DE ESTAMPILLAS Y BILLETES FALSOS)	3 KIT	1
42.	CANECAS	CANECAS DE ACCIONAMIENTO NO MANUAL (COLOR)VERDE OSCURO-PLASTICAS DE 130 CM DE ALTO.	UNIDAD	1
43.	CANECAS	CANECAS DE ACCIONAMIENTO NO MANUAL (COLOR)BLANCA-PLASTICAS DE 130 CM DE ALTO.	UNIDAD	1
44.	SEÑALIZACIÓN DE CONTROL EN ACRILICO	SEÑALIZACIÓN DE CONTROL EN ACRILICO 4CMX 7 CM DE LARGO TABACO-HUMO (3 AVISOS)	UNIDAD	1
45.	DELANTALES	DELANTALES (DE CUALQUIER COLOR CLARO) EN MATERIAL VINILO-PVC 1.20 M DE ALTO	UNIDAD	1
46.	GORRAS	GORRAS EN MALLA FRENTE BLANCO CON BROCHE DE PLASTICO,, AREA SUBLIMABLE: 10CM X5.5 COMPOSICION; 100% POLIESTER. FRENTE: RIGIDO CON ESPONJA (COLOR BLANCO PREFERIBLEMENTE)	UNIDAD	1
47.	IMANES DE ACERO INOXIDABLE	IMANES DE ACERO INOXIDABLE PARA UTENSILIOS DE EXPENDIOS DE CARNE DE 50 CM (CUCHILLOS)	UNIDAD	1
48.	CHAIRAS TRAMONTINA AFILADOR	CHAIRAS TRAMONTINA AFILADOR CUCHILLO ANTIBACTERIANO 8PULGADAS, MANGO PLASTICO COLOR CLARO Y FILO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
49.	DELANTALES	DELANTALES (DE CUALQUIER COLOR CLARO) EN MATERIAL VINILO-PVC 1.20 M DE ALTO	UNIDAD	1
50.	PAQUETE DULCES TIPO BOMBOM	PAQUETE DULCES TIPO BOMBOM	PAQUETE X 24 UNIDADES	1

Powered by CamScanner

51.	DIPLOMAS DE PARTICIPACIÓN	DIPLOMAS DE PARTICIPACIÓN TAMAÑO OFICIO IMPRESOS EN PROPALCOTE DE 240GR A FULL COLOR PERSONALIZADOS CON NOMBRES Y LOGOS SUMINISTRADOS POR EL ALCALDIA MADRID.	UNIDAD	1
52.	ANCHETA CON PRODUCTOS TÍPICOS MADRILENOS	ANCHETA CON PRODUCTOS TÍPICOS MADRILENOS: OBLEAS X10, GALLETAS CASERAS, PALITOS DE QUESO, COTUDOS Y PANDEROS. EMPAQUE EN PAPEL CELOFAN TRANSPARENTE Y MONO O ADORNO ELABORADO EN CINTA DE PAPEL DE COLOR INSTITUCIONAL.	GLOBAL	1
53.	BANDERA PROGRESISTA LGBTIQA+	BANDERA PROGRESISTA LGBTIQA+ DE 3 X 3 METROS EN TÉCNICA CALANDRA TEXTIL.	UNIDAD	1
54.	BANDERASI NDIVIDUALES PROGRESISTAS LGBTIQA+	BANDERASINDIVIDUALES PROGRESISTAS LGBTIQA+ DE 14 X 21 CM CON TÉCNICA CALANDRAN TEXTIL.	UNIDAD	1
55.	SOUVENIR PERFUME UNISEX	SOUVENIR PERFUME UNISEX 98 ML O 100 ML 3.31 FL. OZ O 3.4 FL. OZ BOTELLA DE CRISTAL PERFUME UNISEX TIPO "DIVERSIDAD DE SANTANA"	UNIDAD	1
56.	CARRO DE JUGUETE	CARRO DE JUGUETE EN PLASTICO TIPO VOLQUETA CON PALA Y RASTRILLO MULTICOLOR	UNIDAD	1
57.	PISCINA INFLABLE INTEX CON PELOTAS	PISCINA INFLABLE INTEX DISEÑO REDONDO DE 61 CM X 22 CM PARA AGUA O PELOTAS- 3 ANILLOS IGUALES -PISO INFLABLE ACOLCHADO. VINILO RESISTENTE DE ALTA DURACIÓN. INCLUYE 100 PELOTAS.CAPACIDAD DE 1 NIÑO.RECOMENDABLE PARA BEBES ENTRE 1 A 5 AÑOS	UNIDAD	1
58.	VASO APRENDER SILICONA	VASO APRENDER SILICONA PARA NIÑO MAYORES A 6 MESES- SILICONA DE GRADO ALIMENTICIO, LIBRE DE TÓXICOS, SIN BPA, SIN PLOMO Y SIN FTALATOS TAPA MATERIAL DE LA BOQUILLA: SILICONA CAPACIDAD EN VOLUMEN: 140 ML RESISTENTE AL FRÍO / CALOR DESDE - 50 ° C HASTA + 200 ° C. CON VELOCIDAD DE FLUJO LENTO	UNIDAD	1
59.	CARGADORES DE BEBE TIPO FULAR	CARGADORES DE BEBE TIPO FULAR , MATERIAL ALGODÓN, SOPORTE MÁXIMO 15 KG, ERGONOMICO. COLORES OSCUROS	UNIDAD	1
60.	TAPETE FOAMY - ESPUMA	TAPETE FOAMY - ESPUMA : ESPESOR 14MM LARGO X ANCHO: DE 30 A 40 CM X 30 A 40 CM MATERIAL CAUCHO ESPUMA SUAVE. UNICOLOR O COLORES VARIOS	UNIDAD	1
61.	CAMINADORES	LARGO X ANCHO X ALTURA: 42 CM X 31 CM X 43 CM O• CAMINADOR CON MÚLTIPLES ACTIVIDADES •CON GUÍA DE PADRES ABATIBLE •CON SOMBRILLA ABATIBLE •OPCIONAL CON BANDEJA DE ACTIVIDADES • AJUSTABLE EN ALTURA • 7 RUEDAS GIRATORIAS 360 GRADOS • RUEDAS EN SILICONA • TELA DESMONTABLE PARA SU FÁCIL LAVADO • CON SONIDOS (OPCION)•FÁCIL PLEGADO PARA GUARDAR •SILLA SUPER ACOLCHADA Y SEGURA PARA TU BEBE •SEGURO Y DIVERTIDO PARA TU BEBE	UNIDAD	1
62.	VASENILLA CON TAPA PARA BEBÉ-NIÑOS	VASENILLA CON TAPA- MICA PORTÁTIL – VASO PARA NIÑOS Y BEBÉS • COLOR: ROSADO, AZUL, VERDE.• MATERIAL: POLIPROPILENO- PLÁSTICO. • EDAD ADECUADA: HASTA 5 AÑOS • VASO, CON MANGO, PARED INTERIOR LISA, FÁCIL DE LAVAR.• ASPECTO ENCANTADOR, DURADERO, NO TÓXICO, DISEÑO AERODINÁMICO, RESPALDO DE	UNIDAD	1

Powered by CamScanner

		SEGURIDAD, SE PUEDE UTILIZAR COMO TABURETE O SILLA		
63.	XILÓFONO INFANTIL JUGUETE	XILÓFONO INFANTIL DE 8 NOTAS, MATERIAL: MADERA (BASE), ALUMINIO (TECLAS), GOLPEADOR PLASTICO, TECLAS CURVAS O RECTAS	UNIDAD	1
64.	SET DE COMIDA (PLATOS Y CUBIERTOS PLASTICOS	1 SET INCLUYE: * 1 PLATO PARA BEBÉS (20 CM X 18 CM APROX.)* 1 TAZA (10 CM X 8 CM APROX.)* 1 POCILLO (7 CM X 6 CM APROX.)* 1 TENEDOR (14 CM X 3 CM APROX.)* 1 CUCHARA (14 CM X 3 CM APROX.)CARACTERÍSTICAS:* HECHO DE SILICONA, LIBRE DE BPA, DE CALIDAD ALIMENTARIA.* NO TÓXICO, INODORO, INSÍPIDO, REUTILIZABLE Y ECOLÓGICO.* RESISTENTE AL CALOR, ANTIDESLIZANTE, ANTIDERRAMES Y SEGURO.* LIGERO, PORTÁTIL E IRROMPIBLE, ANTIADHERENTE, FÁCIL DE LAVAR	GLOBAL	1
65.	BALONES DE CAUCHO	PELOTAS O BALONES EN CAUCHO PVC TAMAÑO # 7, CIRCUNFERENCIA DE 58 CM. COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
66.	ARMATODO JUGUETE	ARMATODO DETALLES DEL JUGUETE:MATERIAL: PLÁSTICO. EDAD: 3+ AÑOSTAMAÑO: 25X18X13 (EL BALDE), LAS FICHAS MIDEN ENTRE 2.5 Y 9 CM.FICHAS: 100	UNIDAD	1
67.	MOTO PLASTICA MONTABLE - TRICICLO	MOTO PLASTICA MONTABLE -TRICICLO LARGO X ANCHO X ALTURA: 75 CM X 48 CM X 54 CM SILLIN ERGONÓMICO, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, RUEDAS ANTIDESLIZANTES, APOYAPIES PARA DAR PEDAL	UNIDAD	1
68.	GIMNASIO-TAPETE DE ACTIVIDADES BEBÉS	GIMNASIO DE ACTIVIDADES, MATERIAL: FABRIC + PLASTIC. AMBIENTE DE JUEGO MULTISENSORIAL. UN ESPACIO IDEAL PARA QUE TU BEBÉ DESCANSE, JUEGUE Y SE ESTIMULE. TAPETE ACOLCHADO Y BARRA DE JUGUETES CON SONAJEROS Y ESPEJO. ESTAMPADO INFANTIL EN VIVOS COLORES QUE ENCANTARÁN AL BEBÉ. IDEAL DESDE EL NACIMIENTO. MEDIDAS 85 X 65 CM. INCLUYE 5 ACCESORIOS DE JUEGO. ESTIMULA LA COORDINACIÓN MANOS/OJOS. FORTALECE DESTREZAS SENSORIALES Y COGNITIVAS.	UNIDAD	1
69.	ROPA INTERIOR PARA CABALLERO ADULTO	ROPA INTERIOR PARA CABALLERO ADULTO, EN MATERIAL DE ALGODÓN, TALLA M (SEGÚN LAS CANTIDADES QUE SOLICITE EL SUPERVISOR), TALLA L (SEGÚN LAS CANTIDADES QUE SOLICITE EL SUPERVISOR), TIPO BÓXER.	UNIDAD	1
70.	ROPA INTERIOR PARA DAMA	ROPA INTERIOR PARA DAMA, EMPACADA, EN MATERIAL DE ALGODÓN, TALLA M, TIPO CACHETERO.	UNIDAD	1
71.	CEPILLO DE DIENTES	CEPILLO DE DIENTES: EN EMPAQUE INDIVIDUAL, CERDAS SUAVES PARA ADULTOS Y EN DIFERENTES COLORES.	UNIDAD	1
72.	SOUVENIR COMESTIBLE	SOUVENIR COMESTIBLE. UNA GALLETA EMPACADA CON CHIP DE CHOCOLATE DE 50 GRAMOS.	UNIDAD	1
73.	PINCEL DE PELO #10	PINCEL DE PELO #10 CERDA REDONDA MADERA	UNIDAD	1
74.	PAÑOLETA PARA PERRO Y GATO	PAÑOLETAS EN TELA ANTIFLUIDO, COLOR AZUL PANTONE 285 C , Y SUBLIMADA CON LOGO ALCALDÍA MADRID, EN DIFERENTES TALLAS A DEFINIR POR EL SUPERVISOR, ENTRE XS, S, M Y L	UNIDAD	1
75.	HELADOS PARA PERRO Y GATO	CONGELADOS PALETA DE 95GR, POLLO, CARNE, HÍGADO	UNIDAD	1

Powered by CamScanner

76.	ANCHETAS CON ITEMS COMSUMO FELINO	ANCHETAS LOGO DE LA ALCALDÍA STICKER ADHESIVO PRODUCTOS PARA GATOS QUE DEBE CONTENER PASTA CONSUMIBLE ANTIPULGAS DE 2.8KG A 5.8 KG, POTE DE SHAMPOO MÍNIMO DE 120 GRAMOS, BOLSA DE CONCENTRADO DE MÍNIMO 3KG, BARRA DE JABÓN, DESPARASITANTE PARA MÍNIMO 5 KILOS, SNACK LÍNEA PREMIUM 350 GRAMOS, GUANTE PARA PEINAR GATOS POCILLO MUGS CON FOTO DE GATO Y LOGO DE LA ALCALDÍA.	UNIDAD	1
77.	ANCHETAS CON ITEMS COMSUMO CANINO	ANCHETAS CON LOGO DE LA ALCALDÍA STICKER ADHESIVO PRODUCTOS PARA PERROS QUE DEBE CONTENER PASTA CONSUMIBLE ANTIPULGAS DE 10 KG A 25 KG, POTE DE SHAMPOO MÍNIMO DE 120 GRAMOS, BOLSA DE CONCENTRADO DE MÍNIMO 5KG, BARRA DE JABÓN, DESPARASITANTE PARA MÍNIMO 20 KILOS, SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA DAR COMO PREMIO A PERROS DE TODAS LAS RAZAS 150 GRAMOS, GUANTE PARA PEINAR PERROS. POCILLO MUGS CON FOTO DE GATO Y LOGO DE LA ALCALDÍA.	UNIDAD	1
78.	SOUVENIR/SANCKS MASCOTAS CANINOS	SUPLEMENTO ALIMENTICIO DE 50 GRAMOS PARA SUMINISTRAR COMO PREMIO A PERROS DE TODAS LAS RAZAS PROTEÍNA 8 %, GRASA 3% FIBRA DEL 1 %, DEBIDAMENTE MARCADA CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO Y LOGO DE LA ALCALDÍA	UNIDAD	1
79.	SOUVENIR/SANCKS MASCOTAS FELINOS	50 GRAMOS DE SNACK PARA GATO LÍNEA PREMIUM PLUS PROTEÍNA 30%, GRASA MÍNIMO 29%, ALTA DIGESTIBILIDAD, VITAMINAS A, B, C, DEBIDAMENTE MARCADA CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO Y LOGO DE LA ALCALDÍA STICKER ADHESIVO EN CADA UNO DE LOS PRODUCTOS.	UNIDAD	1

CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Realizar la entrega de los elementos de acuerdo con las especificaciones y cantidades solicitadas por el supervisor del contrato. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas ofrecidas en la propuesta. 3. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado. 4. Entregar los elementos requeridos por la Administración Municipal en las cantidades y dentro de los tiempos establecidos. 5. Realizar la entrega de los elementos de acuerdo al diseño suministrado por el supervisor del contrato. 6. Reponer dentro del día hábil siguiente, los elementos cuando no satisfagan las necesidades técnicas. 7. Garantizar que la fecha de fabricación de los productos a entregar no sea mayor a dos años. 8. Entregar al Almacenista Municipal la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems. 9. Los productos y/o elementos a suministrar, deben cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo al procedimiento establecido por seguridad y salud y a los estándares mínimos de obligatorio cumplimiento; así: En su empaque, el artículo debe indicar: Autorización del INVIMA vigente, fecha de vencimiento (Sustancias); lote o referencia o de fabricación; instrucciones para el correcto uso y almacenamiento; el proveedor debe suministrar Hoja de Seguridad, para los elementos que aplique.

Powered by CamScanner

	10. Entregar en el lugar acordado por el supervisor los elementos correspondientes 11. Asumir los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, de los diferentes elementos requeridos. 12. Realizar la entrega de los elementos de acuerdo al diseño suministrado por el supervisor del contrato. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio de conveniencia y oportunidad. 2. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo. 3. Informar oportunamente por escrito a la Administración a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato. 4. Pagos a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con el ordenamiento legal vigente, para lo cual la Administración se reserva el derecho de exigir durante la vigencia del presente contrato el cumplimiento de dicha obligación y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. 5. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la Administración o a terceros. 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Administración y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios. 7. Las contenidas en la Ley 80 de 1993, en cuanto a sus derechos y deberes. 8. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el supervisor del contrato. 9. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.
CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:	1. Ejercer la supervisión del contrato a través de la **Dirección de Integración Social** y/o quien haga sus veces. 2. Pagar el valor del contrato previa certificación de cumplimiento a satisfacción de cada servicio autorizado y ejecutado. 3. Impartir las necesarias observaciones, para la correcta ejecución del contrato.
CLÁUSULA QUINTA - VALOR CONTRATADO:	Se establece un valor del contrato de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.880.000) A MONTO AGOTABLE** incluidos COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023.
CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO:	La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal mediante un único pago, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor. Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales

Powered by CamScanner

contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Entidad exigirá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Entrada a Almacén de la Entidad.	X	
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
6	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
7	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el supervisor.	X	

Para el último pago la Entidad exigirá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Entidad	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Evaluación de proveedores.	X	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
9.	Informe Final de Supervisión.	X	
10.	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.		X

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN:	El término de ejecución del contrato será de UN (01) MES, contado a partir del acta de inicio, en todo caso el plazo de ejecución no excederá del 15 de diciembre de 2023.

Powered by CamScanner

CLÁUSULA OCTAVA - LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA
CLÁUSULA NOVENA - INDEMNIDAD:	El contratista mantendrá indemne a la Alcaldía Municipal de Madrid, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del contrato.
CLÁUSULA DÉCIMA - RÉGIMEN SANCIONATORIO	El régimen sancionatorio de la ejecución del contrato constituido por la presente aceptación de oferta se encuentra regulado por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2011, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, así como por el régimen de cláusulas exorbitantes señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente Invitación pública por causas imputables a EL CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 64 del Código Civil Colombiano, EL Municipio podrá imponer al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total de este contrato, por cada día de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el veinte por ciento (20%) de su valor total. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Las partes pactan la exigibilidad de la cláusula penal pecuniaria en caso de mora, caducidad del contrato o declaratoria de incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas del mismo, evento en el cual, EL CONTRATISTA se obliga a pagar al Municipio, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo. En caso de simple retardo respecto de una o varias de las obligaciones contractuales, el porcentaje pactado a título de cláusula penal pecuniaria se aplicará proporcionalmente sobre el valor por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.596 del Código Civil. **PARÁGRAFO**: El CONTRATISTA renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil. No obstante, El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. El Municipio se reserva la facultad de cobrar los perjuicios adicionales al valor pactado, siempre que los mismos se acrediten, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida, si esta se hubiere pactado, conforme a lo dispuesto en la ley. **PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones descritas, el CONTRATISTA dispondrá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el CONTRATISTA autoriza al Municipio a descontar de las sumas a su favor. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, El Municipio podrá obtener el pago de la multa y/o de la cláusula penal pecuniaria haciendo uso de la vía ejecutiva.

Aprobó: Kelly Yohanna Ríos Gómez – Secretaria Jurídica.
Elaboro: Andrés López – Abogado Contratista de la Secretaría Jurídica.

Powered by CamScanner